CONTRATO No.16/2017.

Entre la Municipalidad de Nueva Londres, domiciliada en Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal DAVID SMITH KENNEDY, y el Secretario General Sr. ALFIRIO GONZALEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Sra. ELISA ROJAS GIRETT con C.I. No.4.482.033, domiciliada en la Calle 12 de junio y Marcelino Machuca de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA No.5045 SAN RAFAEL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 336030.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 16/2017,

ERG Ingeniería
Ing. Elisa Rojas G.
Representante Legal
Ruc: 4482033 - 0

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
INTENDENCIA

convocado por RESOL.No.423/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 454/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de celebración hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El precio unitario y el importe total a pagar por la obra, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación que forma parte de este contrato y cuya copia se adjunta.
Monto total: Gs.138.200.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones, doscientos mil) IVA incluido. Se realizara el pago en cheque a nombre de la contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 45 días en la Escuela mencionada, conforme especificaciones técnicas y planilla de oferta.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Paliza 10% monto del contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA No.5045 SAN RAFAEL

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

ERG Ingeniería
Ing. Elisa Rojas G.
Representante Legal
Ruc: 4482033 - 0

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
INTENDENCIA

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel.Oviedo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Nueva Londres, República del Paraguay, a los cinco días del mes de octubre del año 2017.

ELISA ROJAS GIRETT
Contratista
ERG Ingeniería
Ing. Elisa Rojas G.
Representante Legal
Ruc: 4482033 - 0

SR. ALFIRIO GONZALEZ
Secretario General

DAVID SMITH KENNEDY
Intendente Municipal.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	Limpieza y preparacion de terreno	Milímetros cuadrados	93,74	8000	749.920
2	72131601-002	Replanteo	Metros cuadrados	93,74	8000	749.920
3	72131601-003	Excavacion y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	13	450000	5.850.000
4	72131601-004	Estructura de HºAº, Zapata de H°A°	Metros cúbicos	1,84	1900000	3.496.000
5	72131601-015	Pilares de HºAº	Metros cúbicos	1,3	1900000	2.470.000
6	72131601-015	Vigas de galeria de HºAº	Metros cúbicos	0,42	1900000	798.000
7	72131601-015	Encadenado de HºAº inferior	Metros cúbicos	1,68	1900000	3.192.000
8	72131601-015	Encadenado de HºAº Superior	Metros cúbicos	1,89	1900000	3.591.000
9	72131601-015	Muros de nivelacion de 0,30 cm de armado	Metros cuadrados	16,04	170000	2.726.800
10	72131601-015	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	17,63	120000	2.115.600
11	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Milímetros cuadrados	46,1	45000	2.074.500
12	72131601-001	Muros de elevacion de o,15 para revocar	Metros cuadrados	69,46	100000	6.946.000
13	72131601-001	de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	84,14	120000	10.096.800
14	72131601-001	Envarillado sobre y bajo aberturas de 2 x8 por hilada(2 hiladas)	Metro lineal	42	30000	1.260.000
15	72131601-015	Pilares de 0,35 x 0,35 visto para corredor	Metro lineal	10,4	180000	1.872.000
16	72131601-001	Techo de tejas y tejuelones prensados a maquina	Metros cuadrados	120	235000	28.200.000
17	72131601-001	Vigas de madera y planchuela en galeria	Unidad Medida Global	1	6000000	6.000.000
18	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	200	32000	6.400.000
19	72131601-009	de pilares de HºAº	Metros cuadrados	11,76	47000	552.720
20	72131601-009	Contrapiso de cascotes de Hº	Metros cuadrados	89,74	37000	3.320.380
21	72131601-009	Piso de Baldoza calcareo	Metros cuadrados	89,74	72000	6.461.280
22	72131601-009	Zocalo calcareo	Metro lineal	55,9	32000	1.788.800
23	72131601-010	Puerta de madera de 1,10 x 2,10 tablero	Unidad	1	1800000	1.800.000
24	72131601-010	Puerta de madera de 0,80 x 2,10 placa	Unidad	2	1200000	2.400.000
25	72131601-010	Aberturas metalicas - Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	10,8	320000	3.456.000
26	72131601-010	Puertas de 0,80 x 2,10	Metros cúbicos	1,68	350000	588.000
27	72131601-010	Alfeizar de ventanas de revoque de 1-3(cemento - arena)	Metro lineal	32,4	30000	972.000
28	72131601-012	Servicio de pintura de paredes a la cal	Metros cuadrados	200	20000	4.000.000
29	72131601-012	de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	12,42	22000	273.240
30	72131601-012	de encadenado y pilares a la cal	Metros cuadrados	26,32	20000	526.400
31	72131601-012	de aberturas metálicas con pintura sintética o ceramico	Metros cuadrados	14,28	27000	385.560
32	72131601-012	de ladrillos vistos con anti-moho incoloro	Metros cuadrados	84,14	22000	1.851.080
33	72131601-012	de aberturas de madera con barniz	Metros cuadrados	5,67	27000	153.090
34	72131601-012	de estructura metálica de techo con pintura sintetica	Metros cuadrados	47,62	22000	1.047.640
35	72131601-012	revestido de azulejos	Metros cuadrados	6,09	85000	517.650
36	72131601-012	Vidrios dobles	Metros cuadrados	12,6	170000	2.142.000
37	72131601-011	Canaleta y caño de bajada No.26 desarrollo 33 cm	Metro lineal	45	61500	2.767.500
38	72131601-001	Instalacion electrica	Unidad Medida Global	1	5000000	5.000.000
39	72131601-001	Artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	4200000	4.200.000
40	72131601-011	Instalaciones Sanitarias - Agua corriente	Unidad Medida Global	1	1000000	1.000.000
41	72131601-011	Desague cloacal	Unidad Medida Global	1	1000000	1.000.000
42	72131601-011	Pileta cocina con griferia	Unidad Medida Global	1	1158120	1.158.120
43	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	750000	750.000
44	72131601-001	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1500000	1.500.000
		Precio Total				138.200.000

Firma
Nombre: ELISA ROJAS GIRETT
En calidad de: PROPIETARIA

ERG Ingeniería
Ing. Elisa Rojas G.
Representante Legal
Ruc: 4482033 - 0